República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las catorce horas se reúnen en la Sala de Reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), los miembros del **Comité de Evaluación** conformado por Resolución SENASA N° *1483/2012* de fecha 19 de setiembre de 2012, a los efectos de evaluar las documentaciones presentadas por los oferentes en el llamado a ***Licitación Pública Nacional N° 38/2012 "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos" – Id N° 250.640***, en el marco del Proyecto CEPRA.

El Comité de Evaluación se halla integrado según Resolución SENASA N° 1483/2012, por la **SRTA. MARIELA GAUTO**, en representación de *la Dirección General*; el **ING. LUIS UGARTE**, representante Técnico de la *Dirección General;* el **ING. HUGO FANEGO**, en representación de la *Unidad Ejecutora de Proyectos CEPRA*; el **ABOG. PABLO QUIÑONEZ** en representación de la *Asesoría Jurídica* y el **LIC. CESAR MARTINEZ**, en representación de la *Unidad Operativa de Contrataciones – UOC.*

Se cuenta con las siguientes documentaciones que serán objeto de análisis:

a) Resolución SENASA N° 232/2012 de fecha 25 de febrero de 2013, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 38/2012 "Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos"
b) Nota DCA de fecha 26 de febrero de 2013, remitida por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), comunicando el inicio del proceso de referencia. (Expediente DNCP 306.323)
c) Pliego de Bases y Condiciones.
d) Adenda N° 1 y 2, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.
f) Acta de apertura de ofertas de fecha 10 de abril de 2013.
g) Propuestas presentadas por las firmas consultoras.

PRIMERO: Se da lectura del Acta de Apertura de Propuestas Tècnicas, labrado el día miércoles 10 de abril a las 09:30 horas, donde consta la nómina de oferentes participantes que han sido seleccionados previamente en la Lista Corta conforme Resolución SENASA N° 2314/2012, de fecha 18/12/12, el cual se detalla a continuación:

1) **CONSORCIO FISCONSA**
2) **FUNDACIÓN OGAPYPEGUA**
3) **CONSORCIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CAPS)**
4) **CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERÍA**

Conforme a los documentos establecidos para la evaluación legal de las Propuestas en base a lo solicitado en la cláusula 3.7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis detallado de las documentaciones presentadas por el oferente:

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Promoción, Planificación y Políticas
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César R. Martínez S.
Licitaciones
SENASA

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

Nro.	Documentos Legales	Consorcio FISCONSA		FUNDACIÓN OGAPYPEGUA		Consorcio de Agua Potable y Saneamiento (CAPS)		Consorcio Soluciones de Ingeniería	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	Oferentes Individuales. Personas Físicas								
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de Integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	n/a		n/a		n/a		n/a	
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas								
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de Integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	n/a		Si		n/a		n/a	
	Oferentes en Consorcio								
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de Integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Si		n/a		Si		Si	

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

A continuación se detalla el resultado de la verificación de los Formularios TEC, conforme al siguiente cuadro:

Formulario TEC Nros.	Descripción de Formularios	Consorcio FISCONSA	FUNDACIÓN OGAPYPEGUA	Consorcio de Agua Potable y Saneamiento (CAPS)	Consorcio Soluciones de Ingeniería
TEC 1	Formulario de presentación de la propuesta técnica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TEC 2	Experiencia y organización del consultor. A. Organización del consultor. B. Experiencia del consultor.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TEC 3	Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante. A. Sobre los términos de referencia. B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TEC 4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TEC 5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TEC 6	Hoja de vida del personal profesional propuesto.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TEC 7	Calendario de actividades del personal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TEC 8	Plan de trabajo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TEC 9	Lista de Vehículos, Equipos e Instrumentos de Medición y Ensayos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TEC 10	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignará a la evaluación de las Propuestas Técnicas según el punto 5.2 (a) de la Sección II del PBC son:

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTOS
i)Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30): Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2007) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor"); Se otorgarán seis (6) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en dos o más comunidades rurales, en forma simultánea, hasta un máximo de treinta (30) puntos. Se otorgarán cuatro (4) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en una comunidad rural hasta un máximo de veinte (20) puntos.	0 a 30
Total de puntos para el criterio (i):	**0 a 30**
ii)Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia (Puntaje total de 0 a 15 puntos): Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub-criterios: a) Enfoque técnico y metodología b) Plan de trabajo, y c) Organización y dotación de personal. Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al FormularioTEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:	
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia, en infraestructura, logística y personal requerido para el cumplimiento de la tarea.	0 a 05
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	0 a 05
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	0 a 05
Total de puntos para el criterio (ii):	**0 a 15**
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 55 puntos): **Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave:** a) Coordinador de Fiscalización b) Fiscales de Obras Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave a las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC-7 "Calendario de actividades del personal") y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto). En caso que el profesional propuesto como personal clave no firme el	

Ing. Luis Ugarte Asesor Técnico SENASA
Lic. César Martínez Licitaciones - SENASA
Mariela Gauto Asistente Técnico SENASA
Pablo Quiñónez Asesor Jurídico Planificación y Políticas
Hugo Fanego Seitz Ing. Civil

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

Formulario TEC-6, éste deberá estar acompañado de la autorización por escrito del profesional clave a favor de la persona que firme el respectivo formulario, caso contrario se le puntuará con cero).	
a) Coordinación de Fiscalización: número máximo de puntos a ser designados al Coordinador de Fiscalización.	**0 al 15**
b) Fiscales de Obras: número máximo de puntos a ser asignados a los cinco fiscales de obras. A cada fiscal asignar hasta un máximo de ocho puntos	**0 a 40**
El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres sub-criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: *1) Calificaciones generales: [30%]* *2) Competencia para el trabajo [60%]* *3) Experiencia en la región y dominio del idioma: [10%]* *Ponderación Total: 100%* Los criterios a ser utilizados para la evaluación de los literales correspondientes al presente punto se encuentran en la Sección 8. Apéndice C – Personal Clave del Sub Consultor, Pag. 92 y 93.	
Total de puntos para el criterio (iii):	**0 a 55**
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**100**

Calificación del Personal Profesional Clave:

Apéndice C – Personal Clave del Sub Consultor

a) Coordinador de Fiscalización:

a.1) Calificaciones generales: profesional con título de Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico o Arquitecto con diez (10) años de experiencia general comprobada de trabajo en la profesión (luego de la obtención del Título habilitante);
a.2) Competencia para el trabajo: experiencia comprobada en los últimos cinco (5) años al menos: i) un contrato como Director de Fiscalización de Obras por valor de G. 400.000.000 o más o, ii) alternativamente dos o más contratos de fiscalización de construcción de viviendas u obras de infraestructura en comunidades rurales;
a.3) Experiencia en la región y conocimiento del idioma: experiencia comprobada de construcción de viviendas u obras de infraestructura en comunidades rurales pobres pertenecientes a Departamentos de la región oriental de nuestro país, buena capacidad de comunicación oral y escrita en idioma español y conocimiento básico del idioma guaraní.

b) Fiscal de Obras:

b.1) Calificaciones generales: Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico o Arquitecto con cinco (5) o más años de experiencia general en la profesión (luego de la obtención del Título habilitante);
b.2) Competencia para el trabajo: experiencia especifica comprobada en los últimos dos años en un trabajo de fiscalización de construcción de viviendas u obras de infraestructura;
b.3) Experiencia en la región y conocimiento del idioma: experiencia comprobada de construcción de viviendas de infraestructura en comunidades rurales pobres pertenecientes a Departamentos de la región oriental de nuestro país, buena capacidad de comunicación en idiomas español y guaraní.

El mínimo puntaje técnico (PT) requerido para calificar es: 70 Puntos

Se utilizara el método de selección basado en Calidad y Costo.

Conforme a los criterios y subcriterios y el sistema de puntos establecido para la evaluación de las Propuestas Técnicas en la cláusula 5.2 (a) de la Sección II del PBC, Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, se procede al análisis detallado de las documentaciones presentadas por el oferente:

Ing. Luis Usarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

PUNTAJES DE LOS CRITERIOS:

1. CONSORCIO FISCONSA

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
i)Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30): Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2007) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor"); Se otorgarán seis (6) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en dos o más comunidades rurales, en forma simultánea, hasta un máximo de treinta (30) puntos. Se otorgarán cuatro (4) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en una comunidad rural hasta un máximo de veinte (20) puntos.	30	
Total de puntos para el criterio (i):	**30**	
ii)Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia (Puntaje total de 0 a 15 puntos): Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub-criterios: b) Enfoque técnico y metodología b) Plan de trabajo, y c) Organización y dotación de personal. Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al FormularioTEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:		
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia, en infraestructura, logística y personal requerido para el cumplimiento de la tarea.	**5**	
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	**5**	
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	**5**	
Total de puntos para el criterio (ii):	**15**	
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 55 puntos): **Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave:** a) Coordinador de Fiscalización b) Fiscales de Obras Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional		

Hugo Fanego Seit
Ing. Civil

Abg. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Ivanela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

clave a las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC-7 "Calendario de actividades del personal") y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto). En caso que el profesional propuesto como personal clave no firme el Formulario TEC-6, éste deberá estar acompañado de la autorización por escrito del profesional clave a favor de la persona que firme el respectivo formulario, caso contrario se le puntuará con cero).		
a) Coordinación de Fiscalización: número máximo de puntos a ser designados al Coordinador de Fiscalización.	**15**	
b) Fiscales de Obras: número máximo de puntos a ser asignados a los cinco fiscales de obras. A cada fiscal asignar hasta un máximo de ocho puntos	**40**	
El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres sub-criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: *4) Calificaciones generales: [30%]* *5) Competencia para el trabajo [60%]* *6) Experiencia en la región y dominio del idioma: [10%]* *Ponderación Total: 100%* Los criterios a ser utilizados para la evaluación de los literales correspondientes al presente punto se encuentran en la Sección 8. Apéndice C – Personal Clave del Sub Consultor, Pag. 92 y 93.		
Total de puntos para el criterio (iii):	**55**	
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**100**	

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) CORDINADOR

(Máximo a Puntuar: 15 puntos)

Ing. William Gerardo Campos Cervera Ramirez

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	4,5	4,5	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	9	9	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	1,5	1,5	
	TOTALES	**100%**	**15,00**	**15,00**	

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

b) FISCALES DE OBRAS (Máximo a Puntuar 1 + 2 + 3+ 4+ 5: 40 puntos)

1) Arq. Rolando Alberto Maidana Gastó
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8**	

2) Ing. Hugo Rogelio Barboza Ortigoza
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8**	

3) Ing. Victor A. Gimenez Portillo
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8**	

4) Ing. Daniel Alberto Bogarin Gomez
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,0**	

Mariela Paulo Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. Osvaldo Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

5) Ing. Jorge Daniel Barboza Estigarribia
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,00**	

TOTAL PUNTAJE FISCALES DE OBRAS (1+2+3+4+5)	40

Observación: Se ha solicitado al Consorcio aclaración sobre la experiencia del personal propuesto por nota de fecha 25/04/2013 y recepcionada por el consorcio en fecha 02/05/2013 vía fax. La misma fue respondida por nota del Consorcio de fecha 03/05/2013.

2. FUNDACIÓN OGAPYPEGUA

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
i)Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30): Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2007) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor"); Se otorgarán seis (6) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en dos o más comunidades rurales, en forma simultánea, hasta un máximo de treinta (30) puntos. Se otorgarán cuatro (4) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en una comunidad rural hasta un máximo de veinte (20) puntos.	30	
Total de puntos para el criterio (i):	30	
ii)Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia (Puntaje total de 0 a 15 puntos): Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub-criterios: c) Enfoque técnico y metodología b) Plan de trabajo, y c) Organización y dotación de personal. Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al FormularioTEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:		

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia, en infraestructura, logística y personal requerido para el cumplimiento de la tarea.	**4**	No está expresado el Ítem 20 requerido en punto 3 de los TDR`s: Actividades a ser Desarrolladas "
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	**5**	
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	**5**	
Total de puntos para el criterio (ii):	**14**	
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 55 puntos): **Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave:** a) Coordinador de Fiscalización b) Fiscales de Obras Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave a las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC-7 "Calendario de actividades del personal") y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto). En caso que el profesional propuesto como personal clave no firme el Formulario TEC-6, éste deberá estar acompañado de la autorización por escrito del profesional clave a favor de la persona que firme el respectivo formulario, caso contrario se le puntuará con cero).		
a) Coordinación de Fiscalización: número máximo de puntos a ser designados al Coordinador de Fiscalización.	**15**	
b) Fiscales de Obras: número máximo de puntos a ser asignados a los cinco fiscales de obras. A cada fiscal asignar hasta un máximo de ocho puntos	**40**	
El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres sub-criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: *7) Calificaciones generales: [30%]* *8) Competencia para el trabajo [60%]* *9) Experiencia en la región y dominio del idioma: [10%]* *Ponderación Total: 100%* Los criterios a ser utilizados para la evaluación de los literales correspondientes al presente punto se encuentran en la Sección 8. Apéndice C – Personal Clave del Sub Consultor, Pag. 92 y 93.		
Total de puntos para el criterio (iii):	**55**	
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**99**	

Hugo Fanego Se
Ing. Civil

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Nadia Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) CORDINADOR

(Máximo a Puntuar: 15 puntos)

Arq. Carlos Ramon Saldivar Romero

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	4,5	4,5	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	9,0	9,0	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	1,5	1,5	
	TOTALES	**100%**	**15,00**	15,00	

b) FISCALES DE OBRAS (Máximo a Puntuar 1 + 2 + 3+ 4+ 5: 40 puntos)

1) Arq. Carmen Matilde Airaldi

(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	8,00	

2) Arq. Gladys Alida Urunaga Yaluff

(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	8,00	

3) Arq. Abdón Ramon Cáceres Sanabria

(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	8,00	

Mariela Zauto Ortiz
Asesor Técnico
SENASA

Ing. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

4) Arq. Oscar Marín Barboza Casco

(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,00**	

5) Ing. Nelson Bogado

(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	,08	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,00**	

TOTAL PUNTAJE FISCALES DE OBRAS (1+2+3+4+5)	40,00

Observación: Se ha solicitado a la Consultora aclaración sobre la experiencia sobre el personal propuesto por nota de fecha 25/04/2013 recepcionada en fecha 25/04/2013 vía e-mail. La misma fue respondida por nota de fecha 26/04/2013

3. CONSORCIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CAPS)

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
i)Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30): Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2007) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor"); Se otorgarán seis (6) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en dos o más comunidades rurales, en forma simultánea, hasta un máximo de treinta (30) puntos. Se otorgarán cuatro (4) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en una comunidad rural hasta un máximo de veinte (20) puntos.	10	El servicio de "Consultoría Técnica de Obras Ejecutadas" No es propiamente una Fiscalización
Total de puntos para el criterio (i):	**10**	
ii)Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia (Puntaje total de 0 a 15 puntos): Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados.		

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub-criterios: d) Enfoque técnico y metodología b) Plan de trabajo, y c) Organización y dotación de personal. Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al FormularioTEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:		
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia, en infraestructura, logística y personal requerido para el cumplimiento de la tarea.	5	
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	5	
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	5	
Total de puntos para el criterio (ii):	**15**	
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 55 puntos): **Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave:** a) Coordinador de Fiscalización b) Fiscales de Obras Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave a las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC-7 "Calendario de actividades del personal") y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto). En caso que el profesional propuesto como personal clave no firme el Formulario TEC-6, éste deberá estar acompañado de la autorización por escrito del profesional clave a favor de la persona que firme el respectivo formulario, caso contrario se le puntuará con cero).		
a) Coordinación de Fiscalización: número máximo de puntos a ser designados al Coordinador de Fiscalización.	15	
b) Fiscales de Obras: número máximo de puntos a ser asignados a los cinco fiscales de obras. A cada fiscal asignar hasta un máximo de ocho puntos	40	
El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres sub-criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: *10) Calificaciones generales: [30%]* *11) Competencia para el trabajo [60%]* *12) Experiencia en la región y dominio del idioma: [10%]* *Ponderación Total: 100%* Los criterios a ser utilizados para la evaluación de los literales correspondientes al presente punto se encuentran en la Sección 8. Apéndice C – Personal Clave del Sub Consultor, Pag. 92 y 93.		
Total de puntos para el criterio (iii):	**55**	
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**80**	

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Planificación y Políticas

Lic. César A. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marisol Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Técnico
SENASA

punto se encuentran en la Sección 8. Apéndice C – Personal Clave del Sub Consultor, Pag. 92 y 93.		
Total de puntos para el criterio (iii):	**55**	
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**80**	

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) CORDINADOR
(Máximo a Puntuar: 15 puntos)

Ing. Roberto Arturo Nagy Benitez

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	4,5	4,5	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	9,0	9,0	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	1,5	1,5	
	TOTALES	**100%**	**15,00**	15,00	

b) FISCALES DE OBRAS (Máximo a Puntuar 1 + 2 + 3+ 4+ 5: 40 puntos)

1) Ing. Carlos Maria Montero Volpe
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,40	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,00**	

2) Ing. Marcial Cordero y Grueso
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,0**	

3) Ing. Victoriano Jesús Figueredo Galeano
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	

Marisa Bauto Ortiz
Asesora Técnico
SENASA

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Lic. Cesar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Hugo Fanego Seit
Ing. Civil

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

4) Ing. Jose Antonio Rolón del Puerto
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,0**	

5) Ing. Eladio Ramon Meza Britez
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,0**	

TOTAL PUNTAJE FISCALES DE OBRAS (1+2+3+4+5)	40,00

Observaciones: Se ha remitido la nota C.E 27/2013 solicitando al Consorcio documentación sobre contratos ejecutados por las empresas que conforman el Consorcio, de fecha 24/04/2013. La misma fue respondida por nota del Consorcio de fecha 26/04/2013.
Se ha remitido una nota de fecha 25/04/2013 solicitando al Consorcio documentación sobre la experiencia del personal propuesto. La misma fue respondida por nota del Consorcio de fecha 26/04/2013.

4) CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERÍA

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	PUNTOS	OBSERVACIONES
i)Experiencia específica de la firma consultora pertinente a las tareas (Puntaje total de 0 a 30): Serán puntuados solamente aquellos trabajos, a partir de los últimos cinco (5) años (Desde el 2007) en el que la Firma haya realizado servicios de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de construcción de obras de infraestructura en comunidades rurales. (Remitirse al Formulario TEC-2) "Organización y Experiencia del Consultor"); Se otorgarán seis (6) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en dos o más comunidades rurales, en forma simultánea, hasta un máximo de treinta (30) puntos. Se otorgarán cuatro (4) puntos por cada contrato de fiscalización de construcción de viviendas o fiscalización de obras de infraestructura en una comunidad rural hasta un máximo de veinte (20) puntos.	30	
Total de puntos para el criterio (i):	30	
ii)Lógica, coherencia y grado de detalle de la Propuesta Técnica presentada en respuesta a los servicios requeridos en los Términos de Referencia (Puntaje total de 0 a 15 puntos):		

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

Lic. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Isabela Bauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asistente Técnico
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

Cada oferente deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple como mínimo los servicios requeridos en los Términos de Referencia y la metodología a emplear para alcanzar los resultados esperados. La Propuesta Técnica estará dividida en los siguientes sub-criterios: e) Enfoque técnico y metodología b) Plan de trabajo, y c) Organización y dotación de personal. Aquellas Propuestas Técnicas (Remitirse al FormularioTEC-4 "Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo") que incluyan el enfoque técnico y la metodología, el plan de trabajo, la organización y la dotación de personal serán evaluadas de acuerdo a los siguientes sub-criterios:		
ii.1) Lógica: Si la propuesta se adecua a lo solicitado en los términos de referencia, en infraestructura, logística y personal requerido para el cumplimiento de la tarea.	3	No están formulados o suficientemente explícitos en la propuesta los ítems requeridos en el punto 3 de los TDR`s; Activdades a ser desarrolladas: 1), 7), 11), 15), 18), 24).
ii.2) Coherente: Si la formulación y programación de la propuesta responden a la lógica de los Términos de Referencia así como a los recursos propuestos en la oferta.	5	
ii.3) Detallada: Si la propuesta incluye un cronograma que indique los plazos de ejecución de cada tarea o componente en correspondencia a los Términos de Referencia y a la metodología de la propuesta, con detalle de intervención del personal clave detallado en el criterio "iii".	5	
Total de puntos para el criterio (ii):	13	
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo (Puntaje total de 0 a 55 puntos): **Cada oferente deberá contratar y asignar la siguiente lista de personal profesional clave:** a) Coordinador de Fiscalización b) Fiscales de Obras Cada oferente deberá presentar como será la contribución del personal profesional clave a las distintas actividades del proyecto (Remitirse al Formulario TEC-7 "Calendario de actividades del personal") y la descripción de las calificaciones, competencias y experiencias de cada uno de los integrantes del equipo propuesto como personal profesional clave. (Remitirse al Formulario TEC-6 Currículo del personal profesional propuesto). En caso que el profesional propuesto como personal clave no firme el Formulario TEC-6, éste deberá estar acompañado de la autorización por escrito del profesional clave a favor de la persona que firme el respectivo formulario, caso contrario se le puntuará con cero).		
a) Coordinación de Fiscalización: número máximo de puntos a ser designados al Coordinador de Fiscalización.	15	
b) Fiscales de Obras: número máximo de puntos a ser asignados a los cinco fiscales de obras. A cada fiscal asignar hasta un máximo de ocho puntos	40	

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Proyectos, Planificación y Políticas

Lic. Oscar G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

profesional clave a favor de la persona que firme el respectivo formulario, caso contrario se le puntuará con cero).		
a) Coordinación de Fiscalización: número máximo de puntos a ser designados al Coordinador de Fiscalización.	**15**	
b) Fiscales de Obras: número máximo de puntos a ser asignados a los cinco fiscales de obras. A cada fiscal asignar hasta un máximo de ocho puntos	**40**	
El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores será establecido considerando los tres sub-criterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: ***13) Calificaciones generales: [30%]*** ***14) Competencia para el trabajo [60%]*** ***15) Experiencia en la región y dominio del idioma: [10%]*** ***Ponderación Total: 100%*** Los criterios a ser utilizados para la evaluación de los literales correspondientes al presente punto se encuentran en la Sección 8. Apéndice C – Personal Clave del Sub Consultor, Pag. 92 y 93.		
Total de puntos para el criterio (iii):	**55**	
Total General de puntos para el Puntaje Técnico (Pt):	**98**	

Calificación del Personal Profesional Clave:

a) CORDINADOR

(Máximo a Puntuar: 15 puntos)

Ing. Marìa Beatriz Bordón Carrizo

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	4,5	4,5	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	9	9	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma:	10%	1,5	1,5	
	TOTALES	**100%**	**15,00**	15,00	

b) FISCALES DE OBRAS (Máximo a Puntuar 1 + 2 + 3+ 4+ 5: 40 puntos)

1) Arq. Marìa Eugenia Yegros de Benitez

(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,00**	

2) Ing. Luis Armando Rotela Samaniego

(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Lic. Cesar V. Martínez S. Licitaciones - SENASA

Ing. Luis Ugarte Asesor Técnico SENASA

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

Mariela Ortiz Asistente Técnico SENASA

Abog. Pablo Quiñónez Asesor Jurídico Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

3) Arq. Eladio José Franco Navoni
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,0**	

4) Ing. Emilio Alcaraz Delvalle
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,0**	

5) Ing. Eladio Morinigo Palma
(Máximo a Puntuar: 8 puntos)

Ítem	Requisitos	Porcentaje	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observaciones
a.	Calificaciones Generales:	30%	2,40	2,4	
b.	Competencia en el trabajo:	60%	4,80	4,8	
c.	Experiencia en la Región y Dominio del Idioma :	10%	0,8	0,8	
	TOTALES	**100%**	**8,00**	**8,0**	

TOTAL PUNTAJE FISCALES DE OBRAS (1+2+3+4+5)	40,00

Observación: Se ha solicitado al Consorcio aclaración sobre la experiencia sobre el personal propuesto por nota de fecha 25/04/2013 recepcionada en fecha 25/04/2013 e-mail. La misma fue respondida por nota de fecha 26/04/2013.

Abog. Pablo Quiñonez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Mariela Gauto Ortiz
Asistente Técnico
SENASA

Ing. Luis Ugarte
Asesor Técnico
SENASA

Hugo Fanego Seitz
Ing. Civil

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Licitación Pública Nacional N° 38/2012

Servicios de Consultoría para la Fiscalización de la Construcción de 3.163 Soluciones Sanitarias Mejoradas en Asentamientos Campesinos – Proyecto CEPRA – ID N° 250.640.

Cuadro Resumen:

Ítem	Firmas Consultoras	Puntaje Final
1	CONSORCIO FISCONSA	100
2	FUNDACIÓN OGAPYPEGUA	99
3	CONSORCIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CAPS)	80
4	CONSORCIO SOLUCIONES DE INGENIERÍA	98

Conforme a las evaluaciones realizadas, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Calificar** a las siguientes firmas: **Consorcio FISCONSA; Fundación Ogapypegua; Consorcio de Agua Potable y Saneamiento (CAPS); Consorcio Soluciones de Ingeniería;** por haber cumplido con los criterios y subcriterios, y al sistema de puntaje mínimo requerido para calificar establecido, para la evaluación de las Propuestas Técnicas en la cláusula 5.2 (a) de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones, Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos.

2. **Comunicar** al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes de la referida licitación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Ing. Luis Ugarte
Representante Dirección General SENASA

Srta. Mariela Gauto
Representante Dirección General SENASA

Ing. Hugo Fanego
Representante Proyecto CEPRA

Abog. Pablo Quiñonez
Representante Asesoría Jurídica SENASA

Lic. César Martínez
Representación DCA - SENASA

COMITE DE EVALUACIÓN